



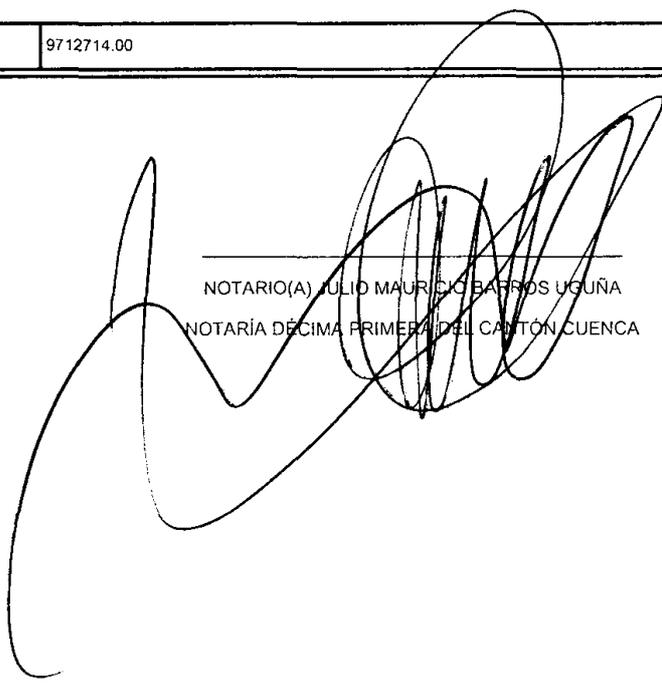
Factura: 001-100-000028086



20160101011P03271

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20160101011P03271					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MAYO DEL 2016, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTEAGA RODRIGUEZ LUCAS	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	AP751254	COLOMBIANA	COMPARECIEN TE	NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9712714.00					


 NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
CUANTIA: \$9.712.714,00**

le



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor LUCAS ARTEAGA RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente de la Compañía NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A., conforme consta de los documentos que se insertan para constancia. El compareciente es colombiano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertido de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo a su cargo, yo LUCAS ARTEAGA RODRIGUEZ en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A., declaro bajo juramento la voluntad de celebrar una escritura pública que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía en mención conforme las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento LUCAS ARTEAGA RODRIGUEZ, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente de la compañía

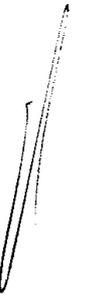
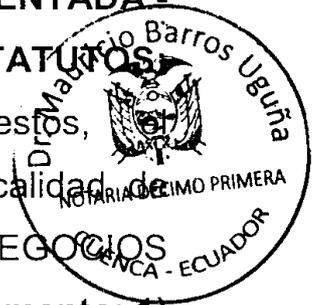
A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the notary or the client, located on the right side of the page.

NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A., calidad que la justifico con el documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos mil dieciseis, conforme consta de la copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A. se constituyo mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía que fue otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade el veinte y cinco de octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número seiscientos ochenta y cuatro el trece de noviembre del dos mil uno. Posteriormente se realizó el cambio de denominación correspondiente y reforma de estatutos sociales de la compañía de “NEGOCIOS AUTOMOTRICES S.A. NEOAUTO”, al actual “NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.”, mediante escritura pública celebrada el día veinte y dos de agosto del dos mil tres, ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca Dr. René Durán Andrade, inscrita en el registro mercantil de este cantón bajo el número cuatrocientos cincuenta y tres el día veinte y uno de noviembre del dos mil tres. b) La Junta Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el veinte y cuatro de marzo del dos mil dieciseis, resolvió entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma en la suma de nueve millones setecientos doce mil setecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América y, como consecuencia de ello, reformar el Estatuto de la Compañía en su Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este

instrumento. **TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Conforme los antecedentes que quedan expuestos, compareciente LUCAS ARTEAGA RODRIGUEZ, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A., **declara bajo juramento:** 1)

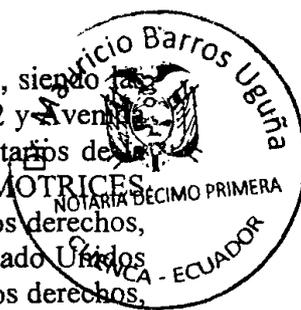
Declaro Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de nueve millones setecientos doce mil setecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma VEINTE Y SIETE MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (27000000 USD) dividido en VEINTE Y SIETE MILLONES de acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento se lo realiza en la suma de nueve millones setecientos doce mil setecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América vía capitalización de las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos del dos mil seis, del dos mil trece y del dos mil catorce una vez realizadas las deducciones legales, que sumados al capital actual suscrito e íntegramente pagado de la compañía que es de diecisiete millones doscientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sea el de VEINTE Y SIETE MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América, todo conforme consta en el acta de la Junta y en el cuadro de integración de capital que se adjunta o anexan como documentos integrantes y habilitantes. 2) Declaro reformado el Estatuto de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal de Accionistas, en su artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá: "Artículo Quinto.- El capital



suscrito de la compañía asciende a la suma de VEINTE Y SIETE MILLONES dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE Y SIETE MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero, cero, hasta la VEINTE Y SIETE MILLONES inclusive”. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía la fijo en nueve millones setecientos doce mil setecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América. El señor JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA accionista de la compañía es de nacionalidad ecuatoriana, el señor MARCOS MALO ACOSTA accionista de la compañía es de nacionalidad ecuatoriana, la empresa DOYLE HOLDING CORP es de nacionalidad panameña habiendo realizado una inversión extranjera directa. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para que este instrumento adquiera plena validez, además de los correspondientes documentos habilitantes del mismo. Muy Atentamente, f) Doctor Boris Barrera Crespo. Abogado matrícula número dos mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Azuay: hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS
AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes marzo del 2016, siendo las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Remigio Tamariz 1-62 y Avenida Solano de esta ciudad de Cuenca se reúnen los señores accionistas propietarios de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A., señores MARCOS MALO ACOSTA por sus propios derechos, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA por sus propios derechos, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la empresa DOYLE HOLDING CORP., representada por el señor JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA, empresa propietaria de diecisiete millones doscientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el ciento por ciento del capital social y en esta virtud, amparados en lo que establece el Estatuto Social, se constituyen en sesión de Junta General Universal de Accionistas. Preside la sesión el señor Dr. MARCOS MALO ACOSTA actuando como secretario, el Gerente de la compañía señor LUCAS ARTEAGA RODRIGUEZ con la finalidad de tratar el siguiente orden.



1.- Constatación del quórum.

2.- Conocer y resolver sobre la necesidad de aumentar el capital social de la compañía y la correspondiente reforma del estatuto social de la empresa. Resoluciones al respecto.

1.- Constatación del quórum.- Se constata la presencia de la totalidad de los accionistas y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Accionistas de NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A., con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

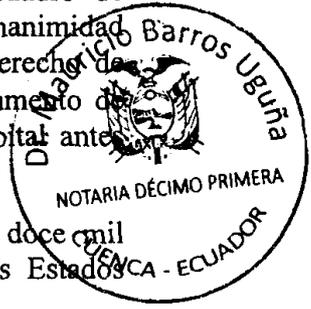
2.- Conocer y resolver sobre la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, y la correspondiente reforma del estatuto social de la empresa. Resoluciones al respecto. Toma la palabra el señor Gerente de la compañía y explica la necesidad de aumentar el capital social de la compañía para que esta incremente su patrimonio, señalando que se necesita un aumento de capital en la cantidad de nueve millones setecientos doce mil setecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas, luego de los descuentos de ley, de los ejercicios económicos del dos mil seis, del dos mil trece y del dos mil catorce, y por cuanto ha sido un pronunciamiento generalizado, mociona se resuelva sobre este asunto. El señor MARCOS MALO ACOSTA pregunta si existe alguna otra moción o moción alternativa. No existiendo ninguna otra moción o moción alternativa se procede a tomar votación. Cada uno de los señores accionistas de viva voz manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital suscrito de la empresa y, en tal virtud luego de analizado el tema la Junta Universal de Accionistas por unanimidad resuelve:

Uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de nueve millones setecientos doce mil setecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual los accionistas deciden realizar el aumento capitalizando las utilidades no distribuidas de los años dos mil seis, del dos mil trece y del dos mil catorce luego de los descuentos de ley por el valor de nueve millones setecientos doce mil setecientos

A handwritten signature or mark consisting of a stylized, cursive letter 'M'.

A handwritten signature or mark consisting of a stylized, cursive letter 'L'.

catorce dólares de los Estados Unidos de América todo conforme al cuadro de integración de capital que se adjunta al acta el cual es también aprobado por unanimidad por los accionistas. Los accionistas renuncian a su derecho preferente y derecho de asignación en lo que fuere necesario para que se instrumente el resuelto aumento de capital de conformidad con lo constante en el cuadro de integración de capital antes referido.



Se indica que para este aumento se emitirán nueve millones setecientos doce mil setecientos catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dos.- Reformar los Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá:

“Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de VEINTE Y SIETE MILLONES dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE Y SIETE MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero, cero, hasta la VEINTE Y SIETE MILLONES inclusive”.

Tres.- Autorizar al Gerente y representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos en definitiva perfeccionar la resolución de la Junta. Sin más asuntos que tratar, termina la presente Junta. Se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue el acta se reinstala la Junta con igual número de accionistas, los cuales se ratifican tanto en las resoluciones como en la redacción ante lo cual se firma en unidad de acto por los accionistas. Termina la Junta a las doce horas.

MARCOS MALO ACOSTA
ACCIONISTA / PRESIDENTE

JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA
ACCIONISTA

Empresa DOYLE HOLDING CORP
JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA. ACCIONISTA

LUCAS ARTEAGA RODRIGUEZ. GERENTE



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.

CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO				ACCIONES EMITIDAS	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES	
		UTILIDADES 2006	UTILIDADES 2014	UTILIDADES 2015	TOTAL				
VALOR						VALOR		%	
MARCOS MALO ACOSTA	2,0	1,0	0,0	0,5	0,5	1,0	3,0	3	0,00001
JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA	2,0	1,0	0,0	0,5	0,5	1,0	3,0	3	0,00001
DOYLE HOLDING CORP	17287282,0	9712712,0	0,0	9226366,0	486346,0	9712712,0	26999994,0	26999994	99,99998
17287286,0	9712714,0	0,0	9226367,0	486347,0	9712714,0	9712714	27000000,0	27000000	

ACCIONISTAS
 MARCOS MALO ACOSTA
 JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA
 DOYLE HOLDING CORP

MARCOS MALO ACOSTA

JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA

DOYLE HOLDING CORP
 JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA

LUCAS ARTEAGA RODRIGUEZ
 GERENTE.

Cuenca, 21 de Agosto de 2015



**Señor
Lucas Arteaga Rodríguez
Ciudad**

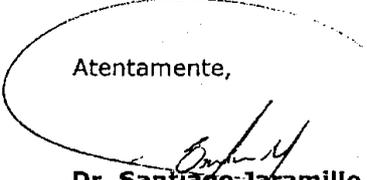
De mi consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.**, en reunión celebrada el día 20 de agosto de 2015, decidió por unanimidad elegirlo a usted **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS años**.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución de fecha 25 de Octubre de 2001, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número 684, el 13 de Noviembre de 2001.

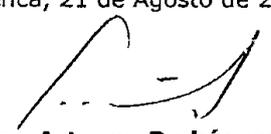
De acuerdo con el Estatuto Social, a Usted le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
Secretario Ad-hoc**

ACEPTO Y AGRADEZCO el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.**

Cuenca, 21 de Agosto de 2015


Lucas Arteaga Rodríguez
Número Personal: CC19236078
Pasaporte AP751254
Nacionalidad: Colombiana



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 11873

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8988
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1915
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

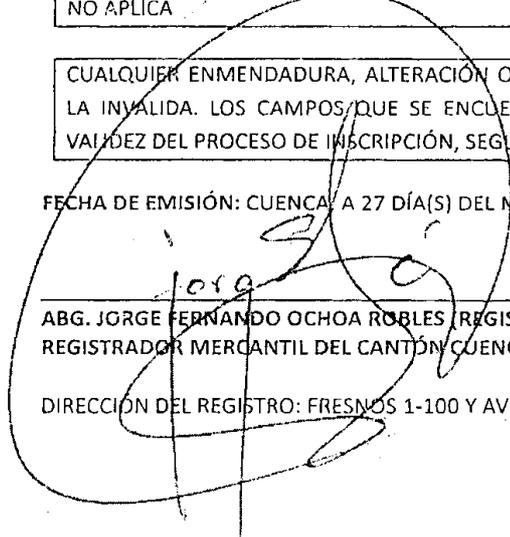
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARTEAGA RODRIGUEZ LUCAS
IDENTIFICACIÓN	CC19236078
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190310647001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NEOHYUNDAI
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ARTEAGA RODRIGUEZ LUCAS
CONTADOR: QUIZHPI GUTIERREZ LUCIA GERARDINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/11/2001	FEC. CONSTITUCION:	13/11/2001
FEC. INSCRIPCION:	26/11/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. REMIGIO TAMARIZ Número: 1-62 Intersección: AV. SOLANO Edificio: OFFICE Oficina: 1-7 Referencia ubicación: FRENTE A LA VILLA SAN CARLOS Telefono Trabajo: 074078174 Fax: 074078174 Email: lquzhpi@neohundai.com.ec Telefono Trabajo: 074078173 Telefono Trabajo: 074078175

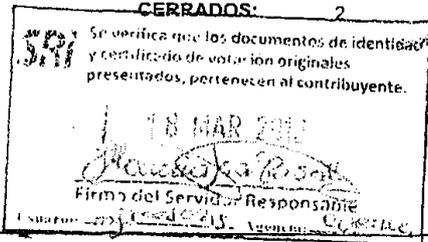
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE_VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 6
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJRC050215 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/03/2016 12:16:10



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190310647001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: NEOHYUNDAI **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.
 COMERCIALIZACION DE LUBRICANTES PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
 FABRICACION Y EMSAMBLAJE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE VEHICULOS DE TODA CLASE Y SUS PARTES Y PIEZAS
 RELACIONADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. REMIGIO TAMARIZ Número: 1-62 Intersección: AV. SOLANO
 Referencia: FRENTE A LA VILLA SAN CARLOS Edificio: OFFICE Oficina: 1-7 Telefono Trabajo: 074078174 Fax: 074078174 Email:
 lquizhpi@neohyundai.com.ec Telefono Trabajo: 074078173 Telefono Trabajo: 074078175

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/01/2002

NOMBRE COMERCIAL: NEOHYUNDAI **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: S-N Intersección: AV. 6 DE
 DICIEMBRE Referencia: FRENTE A PEUGEOT Telefono Trabajo: 023974900 Fax: 023974900

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 27/12/2004

NOMBRE COMERCIAL: NEOHYUNDAI **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: AV. 6 DE
 DICIEMBRE Referencia: FRENTE A PEUGEOT Telefono Trabajo: 023974900 Fax: 023974900

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se certifica que los documentos de identidad
 y cédulas de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente.

[Handwritten signature]
 Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJRC050215 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/03/2016 12:16:10



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190310647001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: NEOAUTO **FEC. CIERRE:** 31/12/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LA GARZOTA Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S-N Intersección: HERMANO MIGUEL Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO Manzana: 119 Oficina: P.B
Telefono Trabajo: 042645414 Telefono Trabajo: 042645274 Telefono Trabajo: 042642495 Fax: 042232399

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: NEOHYUNDAI **FEC. CIERRE:** 01/12/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 52-84 Intersección: ISAAC BARRERA Referencia: DIAGONAL AL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022813659
Telefono Trabajo: 023974900 Email: lquizhpi@neohyundai.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

18 MAR 2016

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJRC050215 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/03/2016 12:16:10



COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
**CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DE
EXTRANJEROS**
NO INMIGRANTES N° 1719/ 2015



REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA CONSTA:

DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS: Lucas Arteaga Rodríguez
IDENTIFICACIÓN: AP751254
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTA
FECHA DE NACIMIENTO: 10 de junio de 1954
SEXO: Masculino
ESTADO CIVIL: Casado



DATOS VISA:

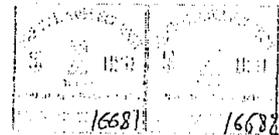
CATEGORÍA VISA: 12 XI EC
NÚMERO DE VISA: U3MCZX2O
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18/08/2015
FECHA DE INGRESO AL PAÍS: 02/08/2015
VISA VÁLIDA POR: 18/08/2017
ACTIVIDAD QUE DESARROLLARÁ: RESIDENCIA TEMPORAL MERCOSUR
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1524781

UNIDAD QUE OTORGO VISA: COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD
HUMANA

OBSERVACIONES:
12 XI

CUENCA, 18 de agosto de 2015

PABLO MARTINEZ MENDUÑO
COORDINADOR ZONAL.



Usuario Creación: CARLOS MIGUEL SAN ANDRES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE VISA DE
NO INMIGRANTE N° 1924/2015**



DATOS DEL SOLICITANTE <i>Personal data of the applicant</i>			
NÚMERO DE PASAPORTE <i>Passport number</i>	PAÍS EMISOR <i>Place of issue</i>	FECHA DE EMISIÓN <i>Date of issue</i>	FECHA DE EXPIRACIÓN <i>Date of expiry</i>
AP751254	COLOMBIA	11/JUNIO/2014	10/JUNIO/2024
APELLIDO <i>Surname</i>		NOMBRES <i>Given names</i>	
ARTEAGA RODRIGUEZ		LUCAS	
LUGAR DE NACIMIENTO <i>Place of birth</i>		FECHA DE NACIMIENTO <i>Date of birth</i>	
BOGOTA, COLOMBIA		10/JUNIO/1954	
NACIONALIDAD <i>Nationality</i>		OCUPACIÓN <i>Occupation</i>	
COLOMBIANA		ACTIVIDADES LICITAS	
ESTADO CIVIL <i>Marital status</i>		GÉNERO <i>Gender</i>	
CASADO		MASCULINO	
DIRECCIÓN <i>Address</i>			
AVDA. REMIGIO ROMERO Y REMIGIO TAMARIZ 5-55 / CUENCA, ECUADOR			
CORREO ELECTRÓNICO <i>E-mail</i>		NÚMERO TELÉFONO 1 <i>Work phone number</i>	NÚMERO TELÉFONO 2 <i>Home phone number</i>
		0990574682	
ENTIDAD AUSPICIANTE <i>Sponsoring organization</i>		ACTIVIDAD A DESARROLLAR <i>Activity to be developed</i>	
		RESIDENCIA TEMPORAL MERCOSUR	
DOCUMENTACIÓN ENTREGADA			
DEPENDIENTES			
Nombres	Apellidos		Identificación
USO OFICIAL <i>For official use only</i>			
ARANCEL SOLICITUD	IV 17.1	VALOR SOLICITUD	30,00
CATEGORÍA DE VISA <i>Type of Visa</i>	CLASE DE VISA <i>Class of Visa</i>	N° ENTRADAS <i>N° Entries</i>	TIEMPO DE VALIDEZ <i>Valid for</i>
NO INMIGRANTE	NO INMIGRANTE - VISAS 12 XI (ECUADOR)	MÚLTIPLES	
AUTORIZACIÓN <i>Authorization</i>	FECHA SOLICITUD <i>Application Date</i>	OBSERVACIONES <i>Comments</i>	
	18/AGOSTO/2015		
ARANCEL VISA	IV 17.22	VALOR VISA	200,00



PABLO MARTÍNEZ MENDUINO
COORDINADOR ZONAL

SOLICITANTE / Applicant

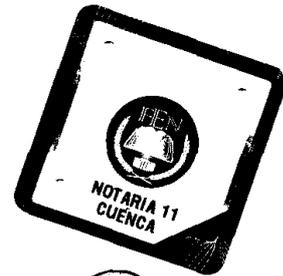
NOTA: el solicitante debe presentarse en la Dirección General de Extranjería dentro de los 30 días siguientes a su arribo al Ecuador, para el registro de la Visa.
The Applicant must register the visa in the General Direction for Foreigners (Dirección General de Extranjería) within 30 days upon arrival in Ecuador.



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
 Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes,
 por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
 conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en
 el protocolo de esta Notaría de todo lo cual **DOY FE.-**

[Handwritten signature]

AP751254



[Handwritten signature]
 Dr. Mauricio Barros U.
 NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
 esta *[Handwritten signature]* copia certificada
 que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca
 el día de su celebración



[Handwritten signature]
 Dr. Mauricio Barros U.
 NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía "NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.", he anotado el
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA,
 otorgado mediante la presente escritura.

Cuenca 20 de mayo del 2016

[Handwritten signature]
 Dra. María Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta De Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 6207

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

	4376
	03/06/2016
	320
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AP751254	ARTEGA RODRIGUEZ LUCAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

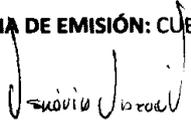
	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /17/05/2016
	NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.
	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

